

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.533

Martes 25 de Agosto de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2861602

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3. DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 25 DE AGOSTO DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	914,64	1,0000
CORONA CHECA	44,28	20,6575
CORONA DANESA	142,69	6,4101
CORONA NORUEGA	98,26	9,3087
CORONA SUECA	96,30	9,4979
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	249,08	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	653,69	1,3992
DÓLAR CANADIENSE	660,25	1,3853
DÓLAR DE SINGAPUR	719,79	1,2707
DÓLAR NEOZELANDÉS	544,79	1,6789
EURO	1066,64	0,8575
FRANCO SUIZO	1139,74	0,8025
LIBRA ESTERLINA	1246,61	0,7337
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	304,73	3,0015
RINGGIT MALAYO	226,37	4,0405
RIYAL CATARÍ	250,92	3,6452
RIYAL SAUDÍ	243,90	3,7500
WON COREANO	0,66	1382,2250
YEN JAPONÉS	5,75	159,1767
YUAN	136,06	6,7224
ZLOTY POLACO	247,70	3,6925
DEG	1255,17	0,7287

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3. Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 24 de agosto de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2861602

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl